

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA
Dirección de Obras Municipales

DECRETO ALCALDICIO No. 00000079

LITUECHE, 16 ENE 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar en forma permanente la mantención de los caminos de tierra de nuestra Comuna.
- Los convenios suscritos con la comuna de Navidad, Marchigue, Pichilemu y La Estrella.
- Es necesario efectuar la mantención preventiva a la máquina motoniveladora para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y a través de los convenios con las comunas señaladas en la cláusula anterior.
- La máquina motoniveladora fue adquirida al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- La responsabilidad demostrada por la empresa SALFA Salinas y Facrés S.A. en mantenciones anteriores realizadas.
- La cotización N° 20500875 del proveedor SALFA Salinas y Fabres S.A.

VISTOS:

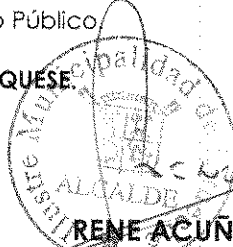
- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la mantención de la Máquina Motoniveladora, Marca John Deere, Modelo 670G, Placa única CYRG 66 de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche, mediante la modalidad **Trato Directo**,
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor **SALFA Salinas y Fabrés Sociedad Anónima**, Rut 91.502.000-3, por la suma de \$ 743.079.- (setecientos cuarenta y tres mil setenta y nueve pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto que demande la mantención al presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales



Atención Señor(es) :
Municipalidad de Litueche
69091100-0
Cardenal Caro 796
VI - B.O'Higgins - CHILE
072-209893

N° Aviso : 43045017
N° Orden : 43042976
Receptor : SALAMANCA ROJAS CLAUDIO
Jefe :

Marca : JOHN DEERE # Vin : 1DW670GXAA0632830 Año Fab :
Modelo : 670G Kmts : Tipo Comb :
Patente : Horas : 1314 Tipo : MOTONIVELAD

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit	Dcto.Ap. (%)	Total
SERVICIOS					
MOBRA	MANO DE OBRA			0	117.350
KMMAQ	Kilometraje Maquinaria		300	0	54.000
MOV0002	Movilizacion y Viaticos M		20.000	0	20.000
MV03	Movilizacion Habil Maq.Co		28.833	0	144.165
SUBTOTAL					335.515
SERV REPUESTOS					
115884	JGO FILTRO COMBUSTIBLE	1,0	69.555	OFE	69.555
156546	FILTRO LINEA COMBUSTIBLE	1,0	8.848	OFE	8.848
162956	FILTRO AIRE INTERIOR	1,0	27.250	OFE	27.250
164951	FILTRO AIRE EXTERIOR	1,0	42.153	OFE	42.153
171739	FILTRO ACEITE MOTOR	1,0	23.726	OFE	23.726
728202	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRA	1,0	52.132	OFE	52.132
735981	ACEITE 1G PLUS 50 II 15W4	3,0	8.562	OFE	25.686
735982	ACEITE 5G PLUS 50 II 15W4	1,0	39.571	OFE	39.571
SUBTOTAL					288.921
Total Neto					624.436
Total IVA					118.643
Total Pago					743.079

Forma de Pago : 30 días

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
* Cotización válida por 7 días.